



LIGA DE FUTBOL SOCCER NET

AFILIADA A LA ASOCIACION DE FUTBOL CDMX. NUI 24500

PAGINA www.soccernet.mx FACEBOOK [ligasoccernet](https://www.facebook.com/ligasoccernet)

Av. Manchuria # 12 col. Aquiles Serdán cerca metro
Oceanía Tel. Oficina 59196904 cel. 5564780209

REGLAMENTO DE COMPETENCIA APERTURA 2025 Y CLAUSURA 2026

Art. 1- Participaran en el presente torneo los equipos inscritos oficialmente y que hayan reunido los requisitos exigidos por la liga en las siguientes categorías:

El presente reglamento de competencia es aplicable para la temporada APERTURA y CLAUSURA 2026-2027 obligatoriamente para todos los clubes que integran la LIGA SOCCERNET.

Para este torneo la liga ha visto en bien dividir las categorías como se muestra a continuación:

Escuela: 2020,2019,2018,2017, 2016,2015,

Fuerzas Básicas: 2014,2013,2012,2011, 2010 4ª Division 2007-2008-2009

El torneo costa de 2 etapas APAERTURA y CLAUSURA 2026-2027.

- a) Se jugará en un solo grupo y de acuerdo con el número de equipos inscritos por categoría.
- b) La inscripción al presente torneo es por equipo.
- c) La LIGA SOCCERNET designara a la presidencia de la liga como órgano que asume la responsabilidad total de los asuntos relacionados con la competencia y cuyas obligaciones serán:
 - 1.-Definir la estructura de la competencia.
 - 2.-Aprobar las fechas de la competencia.
 - 3.-Aprobar la designación de los estadios de los clubes participantes, revisión de campos enmallados.
 - 4.-Designar a los Comisarios de Partidos a través de la Dirección General de la LIGA SOCCERNET.
 - 5.-Definir y si es necesario, decidir sobre las cuestiones resultantes de los casos de fuerza mayor.
 - 6.-Tratar todos los asuntos relacionados con la competencia que no sean responsabilidad de otro órgano de la liga, de conformidad con el Estatuto Social y Reglamentario de la institución.
 - 7.-Cada escuela o centro de formación deberá depositar como fianza ante la liga antes de iniciar el torneo

Las decisiones adoptadas por la LIGA SOCCERNET y/o sus comités son definitivas y vinculantes para todos los participantes de la competencia y su cumplimiento o inobservancia puede derivar en la imposición de sanciones administrativa,

Todos los equipos deberán mandar la foto de su equipo por categoría, logo del equipo o escuela y ubicación de su cancha para hacer su expediente.

REGISTRO

Art. 2.- El registro de jugadores permanecerá abierto en el torneo de APERTURA Y CLAUSURA hasta antes de las 3 últimas jornadas.

Para jugadores con o sin **NUI**:

- a) Para efecto de registrar a los jugadores; tendrá que presentar ante la comisión de registros la siguiente documentación:
 - 1. Solicitud de jugadores llena con foto del jugador
 - 2. INE del padre o tutor
 - 3. Acta de nacimiento
 - 4. CURP
 - 5. Credencial escolar vigente con foto y sello o constancia de estudios con foto, sellada 2025-2026. Todo en original y copia.
 - 6. 4 fotos infantiles actuales.
- b) El registro es avalado por la Asociación de la C.D.M.X. y la F.M.F. con seguro de gastos médicos.
- c) El registro de la liga no contara con seguro de gastos médicos
- d) Los clubes deberán registrar obligatoriamente a un mínimo de 15 jugadores; de acuerdo al año de la categoría menor en esta liga, así como a los integrantes del cuerpo técnico.
- e) Los jugadores e integrantes del cuerpo técnico de los clubes que participen en competencia, deberán ser miembros afiliados a la LIGA SOCCERNET y estar debidamente registrados por sus equipos a través del SECTOR AFICIONADO; cumpliendo para este fin con los requisitos que aplique cada caso.
- f) Solo serán elegibles para registrarse jugadores e integrantes del cuerpo técnico que no tengan adeudos con la LIGA SOCCETNET.
- g) Periodos de registro e inscripción.
- h) El periodo de registro para el Torneo inicia el día 1° de Septiembre del 2026 al 10 de julio de 2027 con un horario de 11:00 hrs y concluye el viernes antes de las ultimas 3 jornadas a las 19:00 hrs. Para el Torneo de Liga será las 4 últimas jornadas.

En el periodo de registro, los clubes deberán presentar la documentación correspondiente para inscribir a sus jugadores y cuerpo técnico; al igual que sus uniformes y hoja de aval del club que les dio la franquicia.

Art. 3.- La recepción de documentos para registrar a jugadores y cuerpo técnico en el torneo de apertura 2025 clausura 2026 se realizará desde el día 1º Septiembre 2025. Durante dicho periodo la presidencia de la LIGA SOCCERNET recibirá a través de cada equipo la documentación correspondiente para el registro de jugadores y cuerpo técnico de los equipos participantes; en un horario de 11:00 a 14:00 hrs y de 15:00 a 18:00 hrs en días hábiles.

Los registros correspondientes se entregarán a los clubes a más tardar el jueves de la jornada anterior a partir de las 11:00 hrs; siempre y cuando los clubes estén al corriente con sus obligaciones a que se refieren los artículos del presente reglamento.

Todos los registros serán pagados al momento de entregar su documentación, en caso de no ser cubierto su pago no se recibirá la documentación y no se podrá registrar.

Tendrá que estar registrado el director técnico y auxiliar para poder dirigir y poder estar en la banca, en caso de no estar registrado o no presentar registro no podrá dirigir. Al hacerlo perderá su partido.

SISTEMA DE COMPETENCIA

Art. 4.- Se jugarán dos torneos denominados APERTURA 2026 y CLAUSURA 2027, será una tabla general calificandolos primeros 8 equipos a la liguilla aun solo juego y en caso de empate pasará el que mejor ubicado término en la tabla.

Los clubes que integran la LIGA SOCCERNET están obligados a participar en los torneos APERTURA y CLAUSURA 2026-2027 de conformidad con lo dispuesto por el estatuto Social y los reglamentos que rigen la Liga SOCCERNET y serán responsables de:

- a) Garantizar que cada integrante de su club observe y cumpla las condiciones y obligaciones definidas en el presente reglamento.
- b) Garantizar el correcto comportamiento de los integrantes de su club; así como de toda persona que desempeñe alguna función en su nombre, incluido el cumplimiento del presente reglamento.
- c) Participar en todos los partidos en que este programada la intervención del equipo.
- d) Aceptar las instrucciones y decisiones administrativas, disciplinas y de arbitraje relacionadas con la competencia.
- e) Cumplir con las obligaciones económicas que se deriven de su participación en la LIGA SOCCERNET y que se contengan en el presente reglamento; estando de acuerdo que las finales serán en estadios Profesionales.

- f) Complementar y remitir a la LIGA SOCCERNET los formularios electrónicos de registro de jugadores y cuerpo técnico junto con todos los documentos requeridos.
- g) En todos los juegos en caso de empate se procederá a ejecutar 5 penales para la obtención del punto extra.

Art. 5.- Los juegos se llevarán con el sistema a visita recíproca estando como local el equipo que aparece en primer término.

Para determinar los lugares que ocuparan los clubes en la fase final de cada uno de los torneos se tomará como base la tabla general de clasificación al término de cada uno de los dos torneos correspondientes.

El orden de los clubes al final de la fase de clasificación de cada torneo correspondiente a la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos y se presentara en forma descendente.

Art. 6.- Se concederán los puntos de la siguiente manera:

- 1. Juego ganado 3 pts.
- 2. Juego empatado 1 pt.
- 3. Juego perdido 0 pts.
- 4. 1 pt. extra al que gane en serie de penales.

Art. 7.- En caso de que uno o más equipos queden empatados en puntos se tomara en consideración lo siguiente:

- 1. Diferencia entre goles anotados y goles recibidos.
- 2. Mayor número de goles anotados.
- 3. Marcador entre los equipos empatados.
- 4. Hacer un partido entre los equipos que se encuentran empatados.
- 5. Sorteo.

ALINEACIÓN DE JUGADORES

Art. 8.- Todos los jugadores y cuerpo técnico deberán estar debidamente registrados.

Art. 9.- Deberán jugar con jugadores nacidos en su categoría; año natural 1º de enero al 31 de diciembre y podrán alinear a jugadores de la categoría inferior a la superior siendo del mismo club e ilimitadamente.

- a) Las mujeres podrán jugar de la categoría 2020, 2019, 2018-2017, 2016, 2015, 2014 un año.
- b) Las mujeres podrán jugar de la categoría 2013, 2012, 2011, 2010, 2009 hacia arriba 2 años.

Art. 10.- En los partidos oficiales se realizarán 7 cambios, en la banca podrán estar el director técnico, auxiliar, masajista u doctor y 7 jugadores sustitutos.

- a) Deberán presentar su lista de alineación como mínimo 30mins. antes de juego con el membrete de la liga o club al que pertenecen. Será pérdida de partido al no presentarla como se indica en el inciso.

- b) De las categorías 2020,2019, 2018, se jugará con 7 jugadores.
- c) De la categoría 2017.2016,2015 se jugará con 9 jugadores.
- d) De la categoría 2014 a la 2010, se jugará con 11 jugadores.
- e) Escuela; 2020-2017,2016-2015,2014 habrá recambios ilimitados.
- f) Fuerzas Básicas20132012, 2011,2010,2009, 2008,2007, 2006, 2005 no habrá recambios.

CANCHAS

Art. 11.- Los juegos se realizarán en las canchas y horarios registrados oficialmente ante el comité organizador.

- a) No se programará al equipo que tenga en malas condiciones su campo; se hará una revisión a cada cancha con fotos al inicio de torneo que irá a su archivo.
- b) Todos los equipos tendrán que proporcionar el croquis de su campo; así como GPS.
- c) Los campos serán totalmente empastados, en caso de no tener campo; se le podrá proporcionar en algún deportivo que tenga convenio con la liga y así mismo pagar la renta por adelantado.
- d) Las medidas de las canchas serán las siguientes:
 1. De la categoría 2013 a la 2005 será cancha completa (105mtsX68mts) y las porterías (2.44mtsX7.32mts).
 2. De la categoría 2015 a 2014 será ½ cancha y las porterías (2.00mtsX6.00mts).
 3. De la categoría 2018 a 2016será ¼ de cancha y las porterías (1.80mtsX4.00mts)

Art. 12.- Si un campo no se encontrar en buenas condiciones para jugar por causas del equipo local (sin pintar, sin redes), será acreedor a la pérdida del partido y no se pudiera llevar a cabo el juego estar ocupado después de30min. Sera perdida del partido.

UNIFORMES

Art. 13.- Los equipos deberán registrar, ante la liga dos uniformes el de Local y Visitante, en caso necesario podrá utilizar casacas, deberán llenar su formato de uniformes el cual será anexado a su expediente.

- a) El uniforme consta de camisa, short, calcetas, espinilleras y zapatos de fútbol (no tenis).
- b) Es obligatorio el uso de espinilleras.
- c) Es obligatorio que cada jugador porte un número en la playera sin excepción de jugador y ningún número se deberá de repetir. Será perdida de partido el que viole este inciso.
- d) El equipo local deberá utilizar el uniforme titular y el visitante utilizará el suplente; todos los uniformes deberán ser iguales excepto el del portero.
- e) No se permitirán números con plumón o masking tape. El portero deberá presentar el número vulcanizado; sino será perdida de partido.

BALONES

Art. 14.- Los balones serán de la marca Gaser "SEUZ LAMINADO" en buenas condiciones y con logotipos visibles, que serán los oficiales de la liga y no se podrá jugar con otro balón.

- a) Todos los equipos que sean locales deberán presentar 3 balones como mínimo en perfecto estado. Del número 3, 4 y 5 según la categoría.
- b) Escuela 2018, 2017, 2016 será del No. 3 o No. 4 dependiendo; y serán 2 balones como mínimo.
- c) En las categorías 2015 a la 2013 No. 4 deberán presentar 2 balones como mínimo
- d) Fuerzas básicas deberán presentar 3 balones del No 5
- e) En caso de no presentar balones oficiales; el juego se realizará y el árbitro asentará en la cedula el echo (los balones se presentan antes del inicio del juego) es perdida de partido.

HORARIOS

Art. 15.- Los equipos que sean locales deberán proporcionar sus horarios de local a más tardar los días miércoles a las 18:00 hrs. , confirmando a los teléfonos correspondientes.

Los juegos comenzaran a la hora señalada con 10min de tolerancia no descontable.

- a) Los días y horarios oficiales serán los sábados y domingos de 9:00 a 16:00 hrs. y se podrán programar a las 8:00 hrs. con autorización del equipo contrario y 18:00 hrs. cuando un campo cuente con luz artificial y autorización del equipo contrario y se podrá jugar los viernes con autorización del equipo contrario.
- b) El equipo que por alguna causa no se presente a jugar tendrá que indemnizar al equipo contrario con su cancha y los 2 arbitrajes.
- c) Cada club que se inscriba en la liga tendrá que dejar un depósito sin excepción de \$1,500°°
- d) Solo podrá tener un permiso por torneo en la temporada; el cual tendrá que reprogramarse lo antes posible.
- e) Si se suspendiera un juego antes de iniciar, durante el primer tiempo o descanso; el partido se repetirá.
- f) Si se suspendiera un partido durante el transcurso del segundo tiempo, faltando más de 30mins.; se jugará el tiempo restante.
- g) Si la suspensión es porque el equipo se quedará con menos de 7 jugadores u otra causa, se turnará la comisión de penas para determinar la sanción.
- h) Para hacer un cambio de horario; lo deberán hacer 5 días hábiles antes de la fecha del partido.
- i) En caso de suspender un juego ya programado se le tendrá que pagar al equipo contrario el campo y gastos derivados

- j) Todos los equipos presentaran su lista de alineación 30mins. antes del partido con el membrete de la liga o de su club; en caso de no hacerlo, será perdida de partido. No se permitirán de alineación en hojas blancas o servilletas.
- k) Los horarios para programar juegos de locales, serán hasta el día miércoles de cada semana hasta las 18:00 hrs.; en caso de no programar su juego, se les dará por perdido; en caso de querer jugarlo tendrán que hablar con el equipo contrario para poder jugarlo con su autorización y reportarlo a la liga. Si un juego ya programado es suspendido por el equipo local o visitante, tendrá una multa de \$500°, que será liquidado en la liga y tendrá hasta el día miércoles antes de las 14:00 hrs. para suspender un juego.

ARBITRAJE

Art. 16.- Será el que designe el comité organizador del colegio de árbitros C.A.F.A.N. afiliado a la asociación de la CDMX.

- a) Serán ternas arbitrales para la 2013 a las 2005 fuerzas básicas.
- b) Arbitro solo para las categorías 2018 a 2014
- c) El pago de arbitraje se hará en las oficinas de la liga o a través de depósito el día jueves antes de las 18:00 hrs.; en caso de no hacerlo se tomará como perdido el juego, ya sea local o visitante.
- d) En la temporada 2025-2026, los equipos pagaran la mitad semanalmente local y visitante.
- e) Solamente viáticos se pagan en la cancha.

PORRAS

Las porras serán separadas una en cada lado, y será responsable el equipo local de darles las garantías suficientes a los equipos visitantes. Será nombrado un inspector de autoridad por el equipo local y se le dará un gafete que tendrá que portar antes, durante y al término del encuentro.

Las porras tendrán que mostrar una conducta ordenada y respetable hacia el equipo contrario, árbitro y jugador; si la porra tiene una conducta antideportiva, el capitán será al que se dirija el árbitro para que se le llame la atención. Si la porra sigue con la actitud antideportiva, será amonestado el capitán y si continua, se suspenderá el partido.

INCOMPARECENCIAS Y RETIROS

Art. 17.- Participaran automáticamente por el Título de Campeón de la LIGA SOCCERNET, en los torneos apertura y clausura 2053-2026. Los ocho primeros Clubes de la Tabla General de Clasificación en cada

Torneo al término de las jornadas correspondientes; siempre y cuando hayan cumplido con las obligaciones económicas para la LIGA SOCCERNET.

Los clubes que obtengan el derecho a participar por el Título de campeón de la LIGA SOCCERNET en el torneo correspondiente, lo perderán si tiene adeudos pendientes con la liga; y su lugar será ocupado por el club que en forma descendente ocupe la posición inmediata siguiente en la Tabla General de Clasificación.

Art. 18.- En los partidos oficiales, los equipos deberán estar 30mins. Antes de la hora programada para el juego. Deberán presentar 7 jugadores mínimo y entregar su lista de alineación, junto con los registros de los jugadores y cuerpo técnico; tendrán hasta medio tiempo para presentar registro.

El equipo que no se presente tendrá que indemnizar al equipo contrario con el pago de 2 arbitrajes y cancha, en caso de no pagar, la liga suspenderá al equipo infractor hasta hacer su pago. La liga no pagara el default sino tiene su depósito el equipo perjudicado.

Los tiempos de juego para escuela y fuerzas básicas serán los siguientes:

CATEGORIA	TIEMPOS	BALÓN	CAMBIOS	SE JUEGA	FUERA DE LUGAR	CANCHA
2020,2019	25 X 10	3	ILIMITADOS	7 VS. 7	NO	¼
2018, 2017	25 X 10	3	ILIMITADOS	7 VS. 7	NO	¼
2016,2015	25 X 10	4	ILIMITADOS	9 VS. 9	NO	½
2014 SEP-A –DIC	30 X 10	5	7 CAMBIOS	9 VS. 9	SI	½
2013	30 X 10	5	7 CAMBIOS	11 VS. 11	SI	COMPLETA
2012,2001	35 X 10	5	7 CAMBIOS	11 VS. 11	SI	COMPLETA
2010 y 4ª	35 X 10	5	7 CAMBIOS	11 VS. 11	SI	COMPLETA

PREMIACIÓN

Art. 19.- Campeones temporada APETURA y CLAUSURA Liga 2025-2026.

Las finales en el torneo de Copa serán en el POR CONFIRMAR el cual tendrá un costo adicional y los boletos tendrán un costo por persona y se jugará; campeón y subcampeón de la categoría 2018 a la 2007.

a) Campeón: Trofeo y Medallas.

Sub-Campeón: Trofeo y Medallas.

- b) Tercer Lugar: Trofeo.
- c) Cuarto Lugar: Trofeo.
- d) Campeón Goleador: Trofeo.
- e) Equipo con más goles anotados: Trofeo.
- f) Equipo con menos goles recibidos: Trofeo.

*Nota: Todas las premiaciones son por categoría.

LAS FINALES

Se jugaran de la categoría 2020 a la 2014 en el estadio NEZA 86 las categorías 2013 a la 4ª división se informara en donde se jugaran las finales.

SERVICIO MÉDICO

Cuando un jugador sale lesionado se recomienda que sea llevado al hospital donde la Asociación tiene convenio. Procedimiento: Llegar al hospital con cedula de juego con el reporte arbitral especificado que fue accidental en el juego y su registro, el cual trae el número de póliza y decir que es de seguro "POR CONFIRMAR" y serán atendidos en caso de llevarlos a otro hospital será reembolso.

Clínica Medica Santa Rosa ubicada en Calle 7 # 104 Col. Agrícola Oriental Pantitlán
Alcaldía Iztacalco Tel. 55588179- 55588393-55581295-57581239

SANCIONES

Art. 20.- Las sanciones se aplicarán 3 días hábiles como máximo después del término del partido. Al revisar el reporte arbitral; contar con las pruebas suficientes para aplicar la sanción.

Art. 21.- Perdida de un juego:

- a) Por no presentar registros; inclusive uno solo; de igual manera para el cuerpo técnico.
- b) Por alinear o intentar alinear a un jugador que no esté registrado o suplantación de persona.
- c) Por alinear a un jugador suspendido.
- d) Hacer más de 7 cambios (esto no aplica en las categorías que puedes hacer recambios).
- e) Por alinear a un jugador ya sustituido.
- f) Por no presentarse a un juego.
- g) Por quedarse con menos de 7 jugadores.
- h) Por presentarse con menos de 7 jugadores antes del inicio del partido.
- i) Por no presentar sus 3 balones correspondientes.
- j) Por agresión a un miembro del cuerpo arbitral.
- k) Por dirigir el entrenador cuando este se encuentre suspendido.

I) Orígenes unRIÑA

SANCIONES A JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

Art. 22.- El capitán de cada equipo es la única persona que dentro del terreno de juego puede dirigirse al árbitro; siempre y cuando sea de forma respetuosa.

Art. 23.- Se castigará con 1 partido al jugador que:

- a) Sea expulsado por juego brusco grave.
- b) Insulte al cuerpo arbitral.
- c) Sea expulsado por cualquier índole.

Art. 24.- Se castigará con 2 partidos de suspensión al jugador que:

- a) Sea culpable de conducta violenta.
- b) Participe en una riña general.

Art. 25.- Se castigará con 3 partidos al jugador que:

- a) Inicie una riña general.
- b) Agreda a un contrario sin que este en disputa el balón.

Art. 26.- Se castigará con 5 partidos de suspensión al jugador que:

- a) Empuje o jale al cuerpo arbitral.

Art. 27.- Se castigará con 6 meses de suspensión al jugador que:

- a) Lesione al jugador contrario con mala intención.

Art. 28.- Se castigará con 1 año de suspensión al jugador que:

- a) Agreda arteralmente o arroje algún objeto al cuerpo arbitral.
- b) Que porte o saque a relucir un arma de fuego o arma blanca.
- c) Al equipo o Club que suplante a un jugador o falsifique documentos(cachirul)

Art. 29.- En la junta previa se nombrará a la comisión de penas y castigos; siendo 3 delegados de diferentes equipos, los cuales harán valer el reglamento de la liga por 6 meses.

Art. 30.- La Comisión de penas y Castigos quedo integrada de la siguiente manera

1.- Alberto Argaes

2.- Jesús Hernández

3.- Mario Cerecedo

Art.31

Los equipos deberán mandar su ubicación de su campo con foto de las instalaciones.

Notas * Los resultados se podrán ver los días miércoles en la página de la liga, tablas de posiciones al igual que goleadores.

Cada equipo tendrá un archivo de papelería que se podrá revisar con la persona indicada

Cada fin de semana saldrán 2 equipos de la liga en la página y Facebook para promocionar su escuela

Se tendrán cursos de actualización para entrenadores y árbitros

Art. 30.- Transitorio: lo no estipulado en el presente reglamento el comité será el único con derecho a dar un dictame

ATENTAMENTE:

COMITÉ DIRECTIVO CONSTITUIDO ASOCIACION CIVIL

LIGA DEPORTIVA NET, ESCRITURA 46831

MARCA REGISTRADA

PRESIDENTE

Lic. Sergio Hernández Quiroz

VICEPRESIDENTE

Cristopher Hernández Ortega

TESORERO

C. Brandon Hernández ortega

SECRETARIA

Montserrat Hernández Ortega

COMISION DE PENAS Y CASTIGOS

RESPONSABLE cp. ALBERTO ARGAES

